

**1. DEFINICIONES.**

**1.1** "Filial" hace referencia a cualquier entidad que controle o esté controlada por una de las partes, entendiéndose por "control" la propiedad de más del 50% del capital u otros derechos de voto de dicha entidad.

**1.2** "Contrato" hará referencia a los presentes Términos y Condiciones, Documentos Operativos aplicables, la política sobre uso aceptable ("AUP") y cualquier documento adjunto.

**1.3** "Akamai" hará referencia a Akamai Technologies Spain S.L.U., sus Filiales u otras entidades especificadas en un Documento Operativo.

**1.4** "AUP" hace referencia a la política de uso aceptable de Akamai, disponible en [www.akamai.com/html/policies/index.html](http://www.akamai.com/html/policies/index.html).

**1.5** "Cliente" hará referencia a la entidad que solicita los Servicios especificada en los Documentos Operativos que incorporan estos Términos y Condiciones y que es responsable de cumplir con este Contrato.

**1.6** "Evento de Fuerza Mayor" hará referencia, con respecto a cualquiera de las partes, a cualquier evento o circunstancia que no haya sido creada por ella y quede fuera de su control razonable.

**1.7** "Elementos de Acceso Ordinarios" hace referencia a cualquier hardware, software, productos, aplicaciones, datos u otros materiales no proporcionados por Akamai.

**1.8** "Servicio(s)" hará referencia a servicios o productos adquiridos por el Cliente en un Documento Operativo; La descripción de los servicios, las metodologías de facturación, los requisitos de uso y las disposiciones relacionadas se encuentran en <http://www.akamai.com/service> (la "Página de Servicios") y están incorporadas a este Contrato.

**1.9** "Estándar Técnico" hace referencia a un estándar técnico que ha sido promulgado por una reconocida organización de desarrollo de estándares.

**1.10** "Documentos Operativos" hará referencia a documentos, incluyendo entre otros, las Hojas de Pedido, Planes de Trabajo u otra documentación formalizada por las partes que establezcan los Servicios adquiridos por el Cliente, así como cualesquiera otros términos referentes a los Servicios.

Otros términos en mayúsculas utilizados en el presente documento y no definidos en esta cláusula 1 tendrán las definiciones señaladas a continuación o en el (los) correspondiente(s) Documento(s) Operativo(s).

**2. OBJETO Y RESPONSABILIDADES.**

**2.1** En contraprestación por el pago de las tarifas especificadas en los Documentos Operativos aplicables, y sujeto al cumplimiento del Cliente de los términos del Contrato, el Cliente tiene derecho a acceder y usar los Servicios especificados en dicho Documento Operativo.

**2.2** El Cliente y sus Filiales podrán solicitar Servicios mediante la formalización de los Documentos Operativos aplicables. Los Documentos Operativos suscritos entre Akamai y alguna de las Filiales del Cliente serán contratos bilaterales entre Akamai y dicha Filial. El Cliente reconoce y acepta que una Filial de Akamai puede formalizar un Documento Operativo con una Filial del Cliente, y "Akamai", tal como se define en este Contrato, significará dicha Filial de Akamai con respecto a ese Documento Operativo.

**2.3** Al usar los Servicios, el Cliente cumplirá con la AUP.

**2.4** Excepto en la medida en que un Documento Operativo concreto lo permita expresamente, El Cliente no transferirá, revenderá los Servicios a terceros ni establecerá relaciones similares con un tercero (incluyendo las Filiales del Cliente) que le permita comprar o usar los Servicios a través del Cliente. A los efectos de lo anterior, no se considerará que los usuarios finales que accedan al sitio web del Cliente o las Filiales del Cliente que accedan y / o usen los sitios web o aplicaciones del Cliente utilicen los Servicios.

**2.5** Akamai podrá modificar componentes o eliminar cualquier Servicio en la medida en que dicho cambio sea aplicable de forma general a todos los Clientes. El Cliente podrá terminar el Documento Operativo aplicable sin penalización alguna, siempre que la modificación tenga como consecuencia una disminución sustancial de la funcionalidad del Servicio y Akamai no subsanase esta disminución sustancial, dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación escrita enviada por el Cliente.

**2.6** El Cliente reconoce y acepta que Akamai no es responsable de los retrasos en el acceso al Servicio debido a razones que no son atribuibles exclusivamente a Akamai, y que dichos retrasos no afectarán la Fecha Efectiva de Facturación especificada en un Documento Operativo.

**2.7** El Cliente también reconoce y acepta que Akamai no asumirá ninguna responsabilidad en relación con: (i) los productos o servicios que no sean de Akamai que el Cliente elija usar en relación con los Servicios, o (ii) las reglas elaboradas o implementadas por el Cliente (y configuraciones erróneas e interrupciones asociadas con las mismas) o acciones tomadas por el Cliente que pueden resultar en la denegación del servicio, problemas de disponibilidad o degradación del rendimiento.

**3. DECLARACIONES Y GARANTÍAS.**

**3.1** Akamai manifiesta y garantiza que prestará los Servicios sustancialmente de acuerdo con la Página de Servicios.

**3.2** Akamai declara y garantiza que prestará los Servicios de manera competente y profesional, de acuerdo con el nivel de atención profesional que habitualmente observa un profesional capacitado que presta servicios similares y que contará con el personal suficiente y adecuadamente cualificado para prestar los Servicios en virtud de este Contrato.

**3.3** Cada parte manifiesta y garantiza que tiene la autoridad para celebrar este Contrato y cumplir con sus obligaciones en virtud del mismo.

**3.4** Las partes declaran y garantizan que cumplen y cumplirán con las leyes y regulaciones aplicables.

**3.5** El Cliente se asegurará de que su red y sistemas utilizados para acceder y usar los Servicios cumplan con los requisitos técnicos especificados por Akamai en el Contrato o cualquier documento incorporado al Contrato por referencia.

**3.6** El Cliente no podrá reclamar el incumplimiento de las garantías de Akamai establecidas en las cláusulas 3.1 y 3.2 si el Cliente incumple sustancialmente el Contrato (incluido, sin limitación, el retraso en el pago) o si surge un fallo del Servicio como resultado del uso de los Servicios de una manera incompatible con el Contrato o las instrucciones escritas de Akamai.

**4. CONDICIONES DE PAGO.**

**4.1** El Cliente abonará los Servicios dentro de los treinta (30) días siguientes a su fecha de facturación. Todos los precios son en Euros y los pagos se harán en dicha moneda, a menos que se indique lo contrario en el correspondiente Documento Operativo. Los precios no incluyen impuestos o cargas, tasas de envío y manipulación, gastos de viaje, en su caso o tasas de almacenaje, siendo todos ellos a cuenta del Cliente. No se podrá deducir o compensar cantidad alguna contra ninguno de dichos impuestos, tasas u otros cargos, siendo todos los pagos en bruto para cubrir las retenciones aplicables. Tras la vigencia inicial de los Documentos Operativos Akamai podrá modificar los precios de los Servicios, mediante notificación con treinta (30) días de antelación, si dicho cambio es de aplicación general a sus clientes, teniendo en cuenta que, en el supuesto de que los precios sean incrementados, el Cliente podrá terminar su compra del Servicio correspondiente mediante notificación escrita a Akamai, dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación del incremento.

**4.2** El Cliente abonará un cargo por mora del uno por ciento (1%) por mes (o fracción de mes) o la tasa máxima legal permitida por las leyes aplicables, el que sea menor, con respecto a cualesquiera importes no abonados dentro de los treinta (30) días siguientes a su fecha de facturación, más cualesquiera gastos, incluyendo honorarios razonables de abogados en los que se haya incurrido para cobrar los importes adeudados. Excepto en el caso de no estar permitido por Ley u otra norma aplicable, si el Cliente no presenta objeciones respecto a los importes facturados en un plazo de sesenta (60) días desde la fecha de facturación, éstos se considerarán aceptados. Los endosos restrictivos u otras declaraciones sobre cheques aceptados por Akamai no serán exigibles. Akamai se reserva el derecho a exigir garantía de pago razonable.

## 5. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y PROPIEDAD INTELECTUAL.

**5.1** Las estipulaciones recogidas en la presente cláusula cinco no serán de aplicación en el caso de que Akamai y el Cliente sean partes de un contrato válido de confidencialidad que regule la divulgación de información confidencial entre las partes relativa a los Servicios. Cualquier información con valor comercial conocido por la parte receptora o que ésta tenga motivos para conocer (debido a que dicha información esté marcada o, de algún otro modo, identificada por la parte divulgadora, verbalmente o por escrito, como confidencial o privada o no sea de conocimiento general en el sector correspondiente) y cualquier información de carácter personal es "Información Confidencial" y seguirá siendo propiedad exclusiva de la parte divulgadora. Los términos de cualquier Documento Operativo también constituirán Información Confidencial de cada parte. Ninguna de las partes revelará, utilizará, modificará, copiará, reproducirá o, en modo alguno, divulgará Información Confidencial de la otra a excepción de lo que exija la ley o según sea necesario para que Akamai brinde los Servicios de conformidad con el Contrato o según lo permita el Contrato. Este apartado no será de aplicación a información conocida o desarrollada independientemente por la parte receptora, divulgada en materiales publicados, conocida públicamente u obtenida lícitamente de un tercero. Ninguna de las partes utilizará el nombre, marcas o logotipos de la otra, sin el previo consentimiento escrito de ésta.

**5.2** Akamai se reserva todos los derechos, títulos e intereses en los Servicios, y Akamai o sus otorgantes de licencias conservan la propiedad de todos los derechos de propiedad intelectual relacionados con los Servicios.

**5.3** El Cliente se reserva todos los derechos, títulos e intereses en el Contenido del Cliente (en el sentido de la cláusula 7.2 de este documento), y el Cliente o sus otorgantes de licencias conservarán la propiedad de todos los derechos de propiedad intelectual relacionados con el Contenido del Cliente. Por la presente, el Cliente acepta el uso por Akamai del Contenido del Cliente para proporcionar los Servicios al Cliente como se especifica en este documento.

## 6. VIGENCIA Y TERMINACIÓN.

**6.1** La vigencia de los Servicios queda establecida en el Documento Operativo aplicable, renovándose automáticamente por períodos sucesivos de la misma duración hasta que alguna de las partes notifique a la otra su intención de no renovar la relación contractual, al menos, sesenta (60) días antes de la extinción de la vigencia aplicable. Los presentes Términos y Condiciones se considerarán en vigor siempre que un Documento Operativo esté en vigor. La terminación de un Documento Operativo concreto no supondrá la terminación de otros Documentos Operativos. Si no hay ningún Documento Operativo vigente, cualquiera de las partes puede rescindir estos Términos y Condiciones en cualquier momento mediante notificación a la otra parte.

**6.2** Cualquiera de las partes podrá resolver un Documento Operativo si la otra incumple sustancialmente el Contrato y dicho incumplimiento no se subsana dentro de los treinta (30) días siguientes a su notificación u otro plazo señalado en el Documento Operativo correspondiente. Akamai podrá suspender o resolver inmediatamente todos Documentos Operativos y Servicios relativos a pagos no disputados que no se hayan recibido dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de su vencimiento.

**6.3** Si El Cliente reconoce y confirma que las tarifas establecidas en los Documentos Operativos se entienden comprometidas durante su vigencia y serán pagaderas independientemente del uso real de los Servicios. En caso de resolución de un Documento Operativo por parte de Akamai según lo permitido en la cláusula 6.2, todas las tarifas por los Servicios especificados en el Documento Operativo correspondiente, ya sea pendiente o debida durante el resto de su vigencia, se considerarán vencidas anticipada y automáticamente y serán pagaderas por completo.

## 7. DEFENSA FRENTE A TERCEROS.

**7.1** Akamai defenderá, e indemnizará al Cliente con respecto a cualesquiera reclamaciones realizadas o acciones o procesos judiciales contra el Cliente, únicamente en la medida en que se basen en

alegaciones relativas a que un Servicio prestado en virtud del presente Contrato infringe directamente el derecho de una patente o derechos de propiedad intelectual registrados en el país en el que el Servicio se preste al Cliente. Si se determina que un Servicio infringe un derecho y su uso queda prohibido, Akamai podrá optar, a sus expensas, por ofrecer al Cliente el derecho a continuar utilizando el Servicio, reemplazar el mismo con un servicio que no infrinja ningún derecho o modificar el Servicio para que no infrinja tales derechos. No obstante lo anterior, Akamai no tendrá obligación de defensa ni de indemnización por ninguna reclamación de propiedad intelectual en la medida en que se base en: (i) el Contenido del Cliente; (ii) la modificación de los Servicios por parte del Cliente de una manera no aprobada o instruida por Akamai; (iii) el uso o la combinación de los Servicios con cualquiera de los Elementos de Acceso Ordinario donde los Servicios son incidentales a las alegaciones de infracción; o (iv) la implementación por parte de Akamai de un Estándar Técnico que cualquier proveedor en una situación similar necesariamente tendría que implementar de una manera similar para proporcionar servicios similares a los Servicios.

**7.2** El Cliente es el único responsable de todos los contenidos y aplicaciones, incluidos los contenidos y aplicaciones de terceros, suministrados a Akamai en conexión al acceso y uso de los Servicios ("Contenidos del Cliente"). El Cliente reconoce que Akamai no asume ni debería ser expuesto a los riesgos operativos y comerciales del Cliente asociados con el Contenido del Cliente. El Cliente defenderá e indemnizará a Akamai y exonerándola de responsabilidad con respecto a las posibles reclamaciones de terceros frente a Akamai, relativas a Contenidos del Cliente o uso indebido de un Servicio por parte del Cliente.

**7.3** La parte afectada por la reclamación de un tercero a tenor de la presente cláusula deberá; (a) notificar inmediatamente a la otra parte, por escrito, cualquier reclamación, acción, demanda o proceso judicial por el que la indemnización es reclamada y (b) permitir a la parte responsable de la indemnización que controle únicamente la defensa de cualquier reclamación, acción, demanda o proceso judicial. La parte responsable de indemnizar no formalizará ningún acuerdo que imponga responsabilidad u obligaciones a la parte afectada sin el previo consentimiento escrito de ésta.

## 8. DECLINACIÓN DE RESPONSABILIDAD, EXCLUSIONES Y LIMITACIONES.

**8.1** CON LA EXCEPCIÓN DE LAS GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA 3 DE ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, CADA UNA DE LAS PARTES EXCLUYE Y DENIEGA EXPRESAMENTE TODAS LAS GARANTÍAS DE CUALQUIER TIPO, CONTRACTUALES, ESTATUTARIAS O DE OTRO TIPO ESTABLECIDA EN LA LEY O HABITUALES DEL USO COMERCIAL, EN LA MEDIDA DE LO PERMITIDO POR LEY, INCLUYENDO GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIABILIDAD, IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO O SEGURIDAD.

**8.2** A EXCEPCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNA DE LAS PARTES, DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES DE INDEMNIZACIÓN FRENTE A TERCEROS, PAGO Y CONFIDENCIALIDAD HACIA LA OTRA PARTE ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN LA MEDIDA DE LO PERMITIDO POR LAS LEYES ESPAÑOLAS, LA RESPONSABILIDAD POR LAS RECLAMACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, YA SEA POR CONTRATO, NEGLIGENCIA O DE OTRO MODO, NO EXCEDERÁ POR TODAS LAS PÉRDIDAS Y/O DAÑOS, LA SUMA DE TODOS LOS IMPORTES ABONADOS O PAGADEROS POR EL CLIENTE A AKAMAI EN VIRTUD DEL DOCUMENTO OPERATIVO DURANTE LOS DOCE (12) MESES ANTERIORES A LA RECLAMACIÓN.

**8.3** A EXCEPCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNA DE LAS PARTES, DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES DE INDEMNIZACIÓN FRENTE A TERCEROS, PAGO Y CONFIDENCIALIDAD, EN LA MEDIDA DE LO PERMITIDO POR LAS LEYES ESPAÑOLAS, EN NINGÚN CASO SERÁN LAS PARTES RESPONSABLES POR (I) LA PÉRDIDA DE DATOS, (II) LUCRO CESANTE, (III) PÉRDIDA DE VENTAS, (IV) PÉRDIDA O DAÑO OCASIONADOS AL NEGOCIO, (V) PÉRDIDA DE CLIENTES, (VI) INTERRUPCIÓN DE LA ACTIVIDAD, (VII) SERVICIOS SUSTITUTIVOS O (VIII) CUALESQUIERA OTROS DAÑOS ESPECIALES, COLATERALES O INDIRECTOS, INDEPENDIENTEMENTE DE SU CAUSA Y SIN PERJUICIO DE LA TEORÍA DE LA RESPONSABILIDAD; A EFECTOS DEL PRESENTE APARTADO, EL TÉRMINO "PÉRDIDAS" INCLUIRÁ LA PÉRDIDA O REDUCCIÓN DE VALOR PARCIAL, ASÍ COMO LA PÉRDIDA COMPLETA O TOTAL. ESTA LIMITACIÓN SERÁ DE

APLICACIÓN INCLUSO SI DICHA PARTE HA SIDO NOTIFICADA O TIENE CONOCIMIENTO DE LA POSIBILIDAD DE DICHOS DAÑOS.

**8.4** NINGUNA DE LAS EXCLUSIONES O LIMITACIONES DE ESTE APARTADO SERÁ DE APLICACIÓN CON RESPECTO A DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR NEGLIGENCIA GRAVE O DOLO.

**9 CONTROL DE EXPORTACIÓN.** El Cliente reconoce y acepta que cualquier producto, material, software y / o tecnología provisto por Akamai en virtud de este Contrato está sujeto a las leyes y regulaciones de control de exportación de los Estados Unidos. El Cliente acepta que el uso de cualquiera de los anteriores en virtud de este Contrato se realizará de conformidad con dichas leyes y regulaciones.

**10 NOTIFICACIONES.** Cualquier notificación requerida o permitida se hará por escrito y se entregará a la persona de contacto que figura en los Documentos Operativos por servicio de mensajería. Dicha notificación se considerará entregada cinco días después de haber sido depositada con dicho servicio de mensajería. .

**11. FUERZA MAYOR.** Ninguna de las partes será responsable por el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del presente Contrato como resultado de un Evento de Fuerza Mayor. La parte impedida de cumplir con sus obligaciones como resultado del Evento de Fuerza Mayor deberá notificar de inmediato a la otra parte y utilizar los esfuerzos comercialmente razonables para mitigar los daños sufridos por la otra parte como resultado de dicho incumplimiento y reanudar la ejecución tan pronto como sea posible.

**12. CESIÓN.** El Cliente no puede ceder este Contrato sin el consentimiento previo por escrito de Akamai, que no será retenido, retrasado ni condicionado injustificadamente. Akamai podrá ceder este Contrato a una Filial en relación con una reorganización intra-grupo, sin el consentimiento previo por escrito del Cliente y sujeto a una notificación previa por escrito..

**13. SUCESORES.** El presente Contrato redundará en el beneficio de las partes y será vinculante para cada una de ellas, así como para sus sucesores y cesionarios autorizados.

**14. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN.** Independientemente de dónde se pueda iniciar una acción, este Contrato se interpretará de conformidad con las leyes de España. Sin perjuicio de las leyes locales que establezcan lo contrario, las partes acuerdan que el idioma que rige este Contrato y cualquier notificación relacionada con el mismo será el español. Las partes excluyen la aplicación a este Contrato de la Convención de las Naciones Unidas sobre Contratos para Compraventa Internacional de Mercaderías. El Cliente acuerda someterse a la jurisdicción no exclusiva de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid, España.

**15. INTEGRACIÓN.** Los acuerdos anteriores, las manifestaciones y las declaraciones con respecto a la materia objeto de este Contrato son reemplazados por este Contrato. El presente Contrato podrá ser modificado únicamente mediante acuerdo por escrito entre Akamai y el Cliente, y no se dará ningún efecto a los términos establecidos en ninguna orden de compra, confirmación o documento similar del Cliente.

**16. RENUNCIA.** El incumplimiento o retraso por cualquiera de las partes en el ejercicio o aplicación de cualquiera de sus derechos no se interpretará como renuncia a dicho derecho. Si cualquiera de las presentes disposiciones deviene inaplicable, dicha disposición será aplicada en la medida de lo posible, permaneciendo las restantes disposiciones en vigor.

**17. CONTRATISTAS INDEPENDIENTES.** Las partes son contratistas independientes.

**18. SUPERVIVENCIA** Las cláusulas 3.6, 4, 5, 6.3, 7, 8, 9, 10, 14 y 16 de estos Términos y Condiciones sobrevivirán a la terminación del Contrato.